



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0443 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes la modificación del proyecto: "**REVIVIENDO LA CULTURA PIEL ROJA DE LA PAMPA TAMARUGAL, A TRAVÉS DE LA DANZA A LA CARMELITA**" financiado con la modalidad de subvención a las actividades culturales, 6 % del FNDR, por el monto de \$7.103.600.- a la entidad titular Centro Social y Cultural Religioso Piel Roja Cruzados, y que fundada en que las actividades iniciales no se pudieron llevar a efecto porque a la fecha de disposición de los recursos no coincidió con las fechas del programa y que, en especial, consiste en modificación en el rubro **Actividades** que de tres se reducen a dos, también **Inversión**, en que de \$ 1.343.600.- pasa a \$ 2.943.600.- (que agrega nuevos componentes y costos y disminuye el costo en Pasamanerías –arcos y flechas–) y el rubro de **Operación**, en que de \$ 5.100.000.- pasa a \$ 3.500.000.- por disminución de dos rubros

Lo anterior, de acuerdo a justificaciones y detalle de cambios, los que no modifican el objeto y efectos social considerado.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tuvo a la vista el Of. Ord. N° 0964/2018, del 27 de agosto de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; carta presentación de antecedentes; solicitud específica de cinco (5) páginas, en cuyo punto 2.- expresa los fundamentos y en el punto 3.- detalla los cambios, además de los antecedentes complementarios acompañados en el mismo sentido, todos los cuales se entiende que forman parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales votaron en favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; e Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 10 de septiembre de 2018.



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ